

MIN. INT. (ORD.) N° 0794 /

ANT.: Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017.

MAT.: Informa distribución Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

SANTIAGO, 12 ABR 2017

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA DEL SENADO

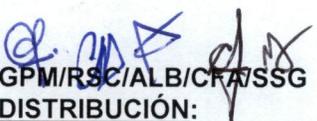
Con el objeto de cumplir con lo establecido en la glosa N° 02 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se establece la obligación de enviar copia de los decretos que traspasen recursos de la provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional al presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para atender situaciones de emergencia, tengo a bien enviar a esa Comisión, el siguiente decreto totalmente tramitado, que afectó el uso de la provisión:

- Decreto de Hacienda N° 393 del 23 de Marzo de 2017.

Saluda atentamente a usted,




RICARDO CIFUENTES LILLO
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Administrativo


GPM/RSC/ALB/CRA/SSG
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión de Hacienda del Senado-Congreso Nacional.
2. Gabinete del Ministro del Interior.
3. Gabinete Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
4. División de Desarrollo Regional.
5. Unidad F.N.D.R.
6. Oficina de Partes.



Ministerio de Hacienda
Reg.0308RR 09/03/2017
TP350

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO
VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.
MINISTERIO DE HACIENDA
10 ABR 2017
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 23 MAR 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

24 MAR 2017

DEPART. JURIDICO		
DEPART. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES HAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.I. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIOP		

N° 393 /

VISTOS: la Ley N° 20.981, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017, la glosa 02 del presupuesto del programa 05 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y el Decreto de Hacienda N° 1.893 de 2016,

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

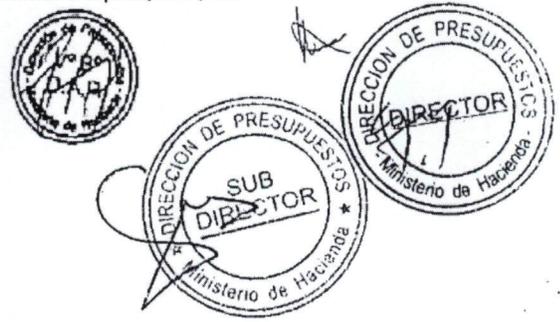
--	--	--

DECRETO:

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

firmaSDDipres/HZP/RCV



TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
7 ABR. 2017
JEFE DIVISION
ANALISIS CONTABLE SUBROGANTE

02603/2017

OF DE PARTES DIPRES
11.04.2017 10:36

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.402.485	
	02			Al Gobierno Central	12.402.485	
		018		Subsecretaría del Interior - Programa 01	12.402.485	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.402.485
	03			A Otras Entidades Públicas		12.402.485
		001		Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional		12.402.485

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 10 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Programa 01 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.402.485	
	02			Del Gobierno Central	12.402.485	
		015		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	12.402.485	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.402.485	
	03			A Otras Entidades Públicas	12.402.485	
		002		Para Atender Situaciones de Emergencia	12.402.485	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



RODRIGO VALDES PULIDO
Ministro de Hacienda



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda

CONTRALORIA GENERAL	
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
24.3.17	
Unidad <i>Arica</i>	Subjefe División <i>M</i>
Analista <i>DUX</i>	Jefe Área Sector Público <i>OT</i>